



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 494 -2014-GR.APURÍMAC/PR.

Abancay, 25 JUN. 2014

### VISTO:

Informe N° 011-2014-GR.APURÍMAC/DR.ADMYF-O.RRHH. y Cuadros adjuntos.

### CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Visto emitido por el Responsable del Área de Control de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, acredita que los servidores nombrados y designados del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales han incurrido en tardanzas e inasistencias injustificadas durante el mes de Enero del año 2 014, por lo que es procedente efectuar los descuentos correspondientes mediante Planilla Única de Pagos, cuyos fondos serán destinados al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE;

Que, el Artículo 128° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y el Artículo 25° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Gobierno Regional de Apurímac, establecen que los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido en el centro de trabajo y las nomas de permanencia interna en la Entidad. Los descuentos por tardanzas serán aplicadas a la remuneración total que percibe el servidor, no tienen naturaleza disciplinaria por lo que no eximen de la aplicación de la sanción de acuerdo a Ley, constituyendo los descuentos rentas del CAFAE, en cumplimiento a lo establecido por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, "Fondo de Asistencia y Estímulo al Trabajador" por lo tanto en estricta observancia de la normatividad vigente es procedente efectuar los descuentos, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 23° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0140-2014-JNE;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** en vías de regularización los descuentos por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas de los servidores nombrados y designados del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales, correspondiente al mes de Enero del año 2 014, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	N° TARJ.	APELLIDOS Y NOMBRES	C A R G O	TARD.	INAS.	DSCTO.
01	162	ARESTEGUI PEZUA, Jacinto Manuel	DIR.S.ADM. II	0,05	- -	0,90
02	098	BACA BLANCO, Ángel Max	TÉC. ADM. II	0,01	- -	0,15
03	193	CALLE MANRIQUE, Elizabeth	TÉC. ADM. II	0,29	- -	4,29
04	106	CAMPANA BECERRA, Juan G.	ESP. ADM. IV	0,35	- -	6,55
05	050	CARRERA QUINTANILLA, María E.	TÉC. ADM. II	1,32	- -	13,56
06	023	CASTAÑEDA VELASQUEZ, Bertha A.	TÉC. ADM. III	2,24	- -	21,30
07	093	CASTILLO CAHUANA, Madeleine H.	SECRET. II	3,05	- -	26,90



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



08	068	CENTENO HUAMANÍ, Doris	SECRET. II	1,52	- -	16,54
09	039	CHIRINOS MENESES, Edison U.	TÉC. ADM. II	2,16	- -	19,77
10	110	CHUMPISUCA ARANDO, Braulio	TÉC. ADM. II	2,09	- -	19,09
11	097	CONDORI GÓMEZ, Juan Eloy	TESOR. II	1,08	- -	10,48
12	062	FÉLIX CABRERA, Paulina	SECRET. IV	0,25	- -	3,70
13	027	FLORES VIRTO, Juan Hernán	TÉC. ADM. II	1,01	- -	9,12
14	126	GÓMEZ NOBLEGA, Rómulo	DIR.P.SEC.II	1,01	- -	11,02
15	127	GUISADO AZURÍN, Susana	SECRET. III	1,44	- -	15,17
16	163	HERRERA MALDONADO, Brígida	SECRET. III	0,28	- -	4,08
17	084	HOYOS BRAVO, Marisela	SECRET. II	1,30	- -	13,32
18	042	HUAMAN PECEROS, Alejandrina	DIR.S.ADM. II	1,44	- -	19,54
19	037	LÁZARO CAHUANTICO, Ernestina	ESP. FINZ. IV	0,09	- -	1,34
20	112	LUNA ÁLVAREZ, Hugo	ECON. IV	0,51	- -	8,88
21	153	MARTÍNEZ CARRASCO, Lucio	DIR.A.ADM. III	1,03	- -	10,42
22	120	MARTÍNEZ DURAND, Teresa	SECRET. II	0,05	- -	0,73
23	067	MEDRANO LLERENA, Wilber E.	TÉC. ADM. II	0,06	- -	0,89
24	096	MERINO POZO, Matilde	CONT. II	0,18	- -	2,69
25	061	MOROTE NICOLÁS, Félix	TÉC. ABOG. I	0,45	- -	6,54
26	137	OCMIN VELA, Hilda de Jesús	SECRET. II	1,04	- -	9,47
27	052	PINTO BATALLANOS, Velia Patricia	ESP. RAC. IV	0,13	- -	2,18
28	151	QUINTO TELLO, Rómulo	TÉC. ADM. II	1,07	- -	10,07
29	046	SARMIENTO LLAMOCCA, Rosa	ESP. FINZ. II	1,12	- -	10,48
30	168	SOTO SALAS, María Margarita	ESP. ADM. IV	2,30	- -	27,55
31	056	SOTOMAYOR CAMACHO, Jesús F.	TÉC. ADM. II	0,22	- -	3,26
32	031	TELLO CERÓN, Tomás Germán	TÉC. ADM. II	0,03	- -	0,44
33	014	VALDIGLESIAS FERNÁNDEZ, Juana Z.	SECRET. III	2,09	- -	19,09
34	028	VARGAS MIRANDA, Vicente	TÉC. ADM. II	0,07	- -	1,02
35	207	YANAC GARCIA, Imelda A.	ESP. FINZ. II	1,47	- -	17,00
36	- -	GONZÁLES PALOMINO, Eddie A.	TÉC. ADM. II	0,49	- -	7,15
37	158	ZEGARRA ALLCA, Juana Victoria	TÉC. ADM. II	1,30	- -	13,16
38	185	CONTRERAS HUACHACA, Víctor R.	TÉC. ING. II	0,45	- -	5,49
39	181	QUISPE AYMITUMA, Guillermo	ECON. IV	0,23	- -	3,18
40	047	VALENCIA SALAS, Beatriz	SECRET. II	0,13	- -	1,63
41	188	REYNAGA SÁNCHEZ, Ciro Luis	ING. IV	0,02	- -	0,28
42	191	VALENZUELA RAMOS, Bernabé E.	ESP. FINZ. IV	0,36	- -	5,39
43	194	VALENZUELA RODRÍGUEZ, Luz M.	SECRET. II	0,06	- -	0,73
44	714	PEÑA PATIÑO, Nieves	DIR. COOP.TI	1,22	- -	16,21
45	021	ALARCÓN GÁRATE, David F.	SG.SUP.LIQ.	1,41	- -	6,56
46	042	COSIO BERRÍO, Julio	SG. GRAU	1,00	- -	10,95
47	043	BORDA LUNA, Mary Luz	SG. PROM.SOC.	0,59	03	312,37
48	038	GALLEGOS CARCAUSTO, Maribel	SG. OPI.	2,42	- -	30,31
49	029	CHIRINOS ARREDONDO, Marcial N.	SD. RR.HH.	0,42	- -	7,72
50	003	CHICLLA KARI, Edison	DIRECTOR	0,42	02	197,36
51	004	CAMPOS PIPA, Senobio	ESP. TUR. I	0,09	- -	1,50
52	005	CONDORI CHURA, Valentín	ESP. ADM. I	0,05	- -	0,83
53	007	IPENZA GÓMEZ, Doris P.	SECRET. III	4,10	- -	40,04
54	003	DE LA TORRE LLANCAYA, Mery	BRACERO III	1,52	- -	13,34
55	005	VALVERDE ENRIQUEZ, Mery	SECRET. III	2,31	- -	26,80

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El importe total descontado por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas será abonado a la cuenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE.





**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, a los legajos personales y personal comprendido para su conocimiento y fines.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



*EAV*

**CPC. Efraín Ambia Vivanco  
PRESIDENTE(e)  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

EAV/PR(e).  
MNCHA/D.RR.HH.  
BWSD/APR.

